



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **451** DE

(**27 SEP 2018**)

Por la cual se aclara el artículo 1º de la Resolución N° 429 de septiembre 13 de 2018.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución N° 429 de septiembre 13 de 2018 en su artículo 1º reconoce y autoriza a la tesorería cancelar las prestaciones sociales definitivas al docente LEONEL ALBERTO FORERO FORERO identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.993.718 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (1.563. 848.00).

Que por error involuntario con respecto a decimales se hace necesario modificar el neto a pagar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aclarar el artículo 1º de la Resolución N° 429 de septiembre 13 de 2018, el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (1.563. 847.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a FORERO FORERO LEONEL ALBERTO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.993.718, hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	FORERO FORERO LEONEL ALBERTO
CEDULA :	1.015.993.718
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL
FECHA DE INGRESO:	11 DE ENERO DE 2018
FECHA DE RETIRO:	13 DE JULIO DE 2018
SALARIO BASICO:	1.368.374
DIAS LABORADOS:	181

INDEMNIZACION DE VACACIONES

SALARIO BASICO:	1.368.374			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS				
	1.368.374			
	1.368.374	X	13	592.962
		30		

PRIMA DE VACACIONES

SALARIO BASICO:	1.368.374/2			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS:				
	684.187	X	181	343.994
		360		

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

SALARIO BASICO:	1.368.374	X	1	45.612
		30		

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se aclarar el artículo 1° de la Resolución N° 429 de 13 septiembre 2018, por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones definitivas a un Docente".

PRIMA DE NAVIDAD

SALARIO BASICO:	1.368.374			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS				
1/12 P VACACIONES	26.696			
	1.395.070			
	1.395.070	X	5	581.279
		12		

TOTAL DEVENGADO

INDEMNIZACION DE VACACIONES	592.962
PRIMA DE VACACIONES	343.994
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	45.612
PRIMA DE NAVIDAD	581.279
TOTAL	1.563.847

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	39.302
ICBF	29.477
FONDO NACIONAL DE AHORRO	130.320
TOTAL CONTRIBUCIONES	199.099

NETO A PAGAR 1.563.847"

ARTICULO 2°. Los demás artículos de la Resolución N° 429 de septiembre 13 de 2018 continúan iguales.

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente LEONEL ALBERTO FORERO FORERO.

ARTICULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución al Docente LEONEL ALBERTO FORERO FORERO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP 2018
EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Carol Solórzano Contratista